

TÍTULO: ADENDA DE PRORROGA DEL CONVENIO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, EN EL CENTRO DE DÍA "RAMÓN RUBIAL" DE FUENLABRADA (2020)

OBJETO:

Los Centros de Día están concebidos como equipamiento especializado con carácter socio-rehabilitador y de estancia diurna destinado a la atención de las personas mayores con autonomía reducida.

El centro de día tiene como objetivos prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico y psíquico, mantener y/o recuperar la autonomía de la persona mayor, mantenerla en su medio familiar y comunitario evitando su institucionalización, y apoyar a las familias que atienden a sus mayores.

La ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en su artículo 36.1, establece que la gestión y administración del sistema Público de servicios sociales se efectuará por los órganos, organismos o entes públicos de las Administraciones que operan en el ámbito de la Comunidad de Madrid o de conformidad con las competencias que establece el Título II de la referida Ley o en otras disposiciones, legales o reglamentarias, que sean de aplicación, y con sujeción a los principios de simplificación, racionalización, eficacia social, economía de costes y descentralización, así como el artículo 46.1.f) en el marco de las competencias atribuidas a los municipios en materia de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Que el 19 de diciembre de 2018, suscribieron convenio de colaboración para articular la atención a personas mayores en el centro de día de mayores Ramón Rubial de Fuenlabrada para el año 2019, con un plazo de vigencia de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Que ambas partes desean continuar colaborando durante el ejercicio de 2020 en la gestión de los servicios de atención a las personas dependientes en el centro de día municipal Ramón Rubial de Fuenlabrada.

DURACIÓN: Ejercicio de 2020

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

El gasto derivado de esta Adenda de prórroga se imputará a la posición presupuestaria 231D/25400, del presupuesto de gastos y dotación de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. El coste anual para la Comunidad de Madrid será de 191.059,20 euros, para el ejercicio 2020.